



SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA



Evaluación Específica del Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de las Entidades Federativas del Ramo 33

# FAFEEF

## Ejercicio Fiscal 2018





SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

# **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Ramo 33**

## **“FAFEF”**

### **Ejercicio Fiscal 2018**



## RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años, la transparencia y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país. De acuerdo con las principales reformas a las leyes en materia de Gasto Público, la evaluación es la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de programas públicos, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las políticas públicas. Además, conocer los resultados facilita la asignación, distribución y redistribución de los recursos públicos, e incrementa la calidad del Gasto Público.

En ese sentido, se realiza la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF" (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en la entidad federativa Querétaro.

El objeto del FAFEF definido en la MIR Federal, señala: "Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos".

El FAFEF está regulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), en donde se incluyen los nueve rubros a los cuales, de acuerdo con la norma, se destina el gasto.

Para el año fiscal 2018, la entidad federativa recaudó (se le ministró) un monto de \$481,308,140 pesos destinados la Inversión en Infraestructura Física, con 144 proyectos; así como al Saneamiento Financiero.

Para ello, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas –como Ente Responsable de la administración de los recursos- realizó el seguimiento y registro de los proyectos de Inversión en Infraestructura Física, en los Municipios de Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan.

Dicho lo anterior, del análisis realizado a través de 16 preguntas metodológicas (de acuerdo con los Términos de Referencia) que conforman la presente evaluación, los principales hallazgos son los siguientes:

- ✓ Los resultados obtenidos con la aplicación del FAFEF en la entidad federativa Querétaro durante el ejercicio fiscal 2018, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en los Ejes de "Querétaro Humano, Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo y Querétaro Seguro" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Asimismo, son congruentes con el marco normativo del artículo 47 de la LCF.

- ✓ Los resultados de los Indicadores de Desempeño, son los siguientes:
  - El Índice de Impacto de Deuda Pública, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible, la deuda estatal representó el 2.2 del 2.4 esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado descendente, expresa el Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior -excluye la deuda contingente – al tiempo que se encuentra dentro de un rango aceptable, con el 0.09 de variación;
  - Índice de Fortalecimiento Financiero, cuyo resultado indica que, de los ingresos disponibles, la fortaleza de la recaudación del 2018 representó el 15.6 del 18.3 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.15 respecto de la meta programada.
  - Índice de Impulso al Gasto de Inversión, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible a la inversión, con una meta esperada del 37.6%, se canalizó el 40.7% de los recursos y, por tanto, se fortaleció la infraestructura pública, considerando que el resultado se encuentra dentro de un rango aceptable, con el 0.08 de variación.
  - Porcentaje de avance en metas, cuyo resultado indica que, se cumplió el 100% de la ejecución física de los programas, obras y acciones realizadas con recursos del FAFEF.
  - Índice en el ejercicio de recursos, cuyo resultado indica que, del monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa, destinó el 97% del gasto ejercido durante el 2018; y dado que el resultado esperado es 100%, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.03 respecto de la meta programada.
  - Índice de Inversión en Infraestructura Física, cuyos resultados indican que, de una meta esperada del 70%, la inversión en infraestructura física alcanzó el 96%; resultado que es congruente con el índice e impulso al gasto de inversión.
- ✓ Se realizaron 144 Proyectos de Inversión de Infraestructura Física, clasificados como: Urbanización; Seguridad; Salud, Educación y Deporte; Cultura y Turismo; y Asistencia Social.
- ✓ La cobertura de Proyectos de Inversión de Infraestructura Física financiados con recursos del FAFEF, abarcó 16 de los 18 municipios que conforman la entidad federativa Querétaro, los cuales fueron: Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, Corregidora, El Marques, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan.
- ✓ Los indicadores de desempeño en responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, realizó el seguimiento y monitoreo de acuerdo con la frecuencia de su medición, al tiempo que, dicho seguimiento, implicó reuniones con los ejecutores y actualizaciones en el sistema PICASO, para el registro sobre el avance físico y financiero de los Obras financiadas con recursos del FAFEF.

- ✓ Los medios de verificación para el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Fondo, observan las fuentes de información de donde se obtienen los valores de las variables que calculan el resultado de los indicadores. Para ello, en el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEf, se describe el procedimiento que se lleva a cabo para la obtención de información de los datos para las variables. Lo anterior en congruencia con el marco normativo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación) y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación).
- ✓ En el período 2015-2018, el Índice de Impacto de Deuda Pública, registra una tendencia decreciente; el Índice de Fortalecimiento Financiero reporta que el estado de Querétaro logró el 68% de lo programado en el año 2015, que en el 2016 y 2017 superó la meta programada, y en el 2018, alcanzó el 85%; el Índice de Impulso al Gasto de Inversión, registra una tendencia creciente; el Porcentaje de avance en metas, registra el 100% de cumplimiento; el Índice de Logro Operativo (2015), registra el 93%; y el Índice en el ejercicio de recursos, que registra a partir del 2016, reporta que los recursos se aplicaron de acuerdo con la LCF.
- ✓ Las variaciones porcentuales anuales de los recursos devengados muestran que a partir del 2016 al 2018, éstos se devengaron al 100%.
- ✓ La conciliación de los proyectos de inversión en infraestructura física financiados con recursos del FAFEf realizada por la entidad federativa, registra un total de 144 proyectos, con un presupuesto devengado y ejercido de \$481,308,140 pesos, en tanto que la información es congruente con el informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Federales Transferidos a las Entidades Federativas reportado en el PASH. Cabe mencionar que el 5.38% de este recurso se destinó al proyecto de Saneamiento Financiero (Pago de Deuda) y, por tanto, son considerados 145 proyectos realizados con recursos del FAFEf.
- ✓ Los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones definidos para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, incluyen actividades necesarias para su cumplimiento.
- ✓ Los reportes trimestrales de avance de los ASM sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2016 reflejan el cumplimiento del 100%, mientras que, para el 2017 se confirma el avance de los ASM definidos.
- ✓ Existe información documental que sustentan el cumplimiento de los programas de ASM definidos en el documento de trabajo del programa 2017.







# Índice

Introducción .....	11
I. Resultados .....	13
II. Cobertura .....	23
III. Análisis de los Indicadores .....	27
IV. Ejercicio de los Recursos .....	37
V. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	43
VI. Anexos .....	51
Anexo 1. Hallazgos y Conclusiones .....	53
Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas .....	57
Anexo 3. Recomendaciones .....	63
Anexo 4. Cuadros y Tablas.....	65



## INTRODUCCIÓN

El FAFEF tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

Para ello, los recursos destinados a este Fondo se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y equivalen al 1.4% de la recaudación federal participable; en tanto que, la institución responsable del entero de los recursos, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que lo realiza de forma mensual, de manera ágil y directa.

Con la finalidad de evaluar el desempeño de los recursos del FAFEF en la entidad federativa, en cumplimiento con el PAEV 2019 emitido por la Unidad de Evaluación de resultados, de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, la presente evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia, bajo lo siguiente:

### **Objetivo General:**

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.

### **Objetivos Específicos:**

- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del FAFEF con los resultados esperados para el estado de Querétaro.
- Analizar el destino de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Verificar el resultado y cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal de FAFEF que son reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones 2015-2018.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado.

### **Metodología**

La metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado.

Lo anterior en apego a lo establecido en la *"Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos"* emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F., para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.

### **Características**

Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación según el PAEV 2019.

Contiene 16 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Cobertura; Análisis de indicadores; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Como parte de los resultados de la evaluación, el reporte incluye un juicio sintético del desempeño que relaciona los principales hallazgos y conclusiones, de manera precisa y fundamentada en el análisis descriptivo de la valoración realizada, para cada uno de los temas.

Asimismo, contiene un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para cada tema. Además, las recomendaciones derivadas del FODA, están enlistadas para cada uno de los temas.

Finalmente, en los anexos del reporte se colocan los formatos que conforman la argumentación de la respuesta a las preguntas metodológicas, debidamente completados.



SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## I. RESULTADOS



## Pregunta 1. ¿Los resultados obtenidos con la aplicación del Fondo de Aportaciones están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro?

### RESPUESTA: SI.

Considerando, que los resultados obtenidos son las metas alcanzadas y los resultados esperados son las metas programadas; por un lado, los resultados obtenidos con la aplicación del FAFE<sup>1</sup>, son los siguientes:

- ✓ **Índice de Impacto de Deuda Pública**, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible<sup>2</sup>, la deuda estatal representó el 2.2 del 2.4 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado descendente, expresa el Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior -excluye la deuda contingente – al tiempo que se encuentra dentro de un rango eficiente, con el 0.09 de variación;
- ✓ **Índice de Fortalecimiento Financiero**, cuyo resultado indica que, de los ingresos disponibles, la fortaleza de la recaudación local del 2018 representó el 15.6 del 18.3 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.15 respecto de la meta programada.
- ✓ **Índice de Impulso al Gasto de Inversión**, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible a la inversión, con una meta esperada del 37.6%, se canalizó el 40.7% de los recursos y, por tanto, se fortaleció la infraestructura pública, considerando que el resultado se encuentra dentro de un rango eficiente, con el 0.08 de variación.
- ✓ **Porcentaje de avance en metas**, cuyo resultado indica que, se cumplió el 100% de la ejecución física de los programas, obras y acciones realizadas con recursos del FAFE.
- ✓ **Índice en el ejercicio de recursos**, cuyo resultado indica que, del monto anual aprobado de FAFE a la entidad federativa, destinó el 97% del gasto ejercido durante el 2018; y dado que el resultado esperado es 100%, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.03 respecto de la meta programada.
- ✓ **Índice de Inversión en Infraestructura Física**, cuyos resultados indican que, de una meta esperada del 70%, la inversión en infraestructura física alcanzó el 96%.

Por el otro lado y, considerando que como parte de la pregunta metodológica se incluye la palabra "alineados", cuya asunción en el glosario del Presupuesto con base en Resultados implica la forma en que los objetivos o soluciones deseadas se vinculan entre sí, cuando éstos se encuentran en distinto nivel de actuación; de acuerdo con la información de evidencia<sup>3</sup> se afirma que los objetivos del FAFE están alineados con los objetivos de Política Pública expresos en el Plan Estatal de Desarrollo<sup>4</sup>, mediante los ejes y estrategias que se citan a continuación.

1 Indicadores de gasto Federalizado. FAFE, Informe Definitivo 2018. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

2 Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios.

3 Alienación del FAFE al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Obras Aprobadas al Fondo y su Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2021

4 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021.

Primero, con el fin de identificar su alineación se describe el objeto del FAFEF como punto de partida, así como el destino de los recursos y luego, se inscriben los objetivos de Política Pública expresos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y las estrategias vinculantes con que se identifica la alineación.

### **OBJETO del FAFEF<sup>5</sup>:**

*Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.*

El destino de estos recursos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, es que éstos se apliquen de manera directa para:

- ✓ La inversión en infraestructura física; al saneamiento financiero; para apoyar el saneamiento de pensiones (prioritariamente a las reservas actuariales); a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; para la modernización de los catastros (y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones); para modernizar los sistemas de recaudación locales y desarrollar mecanismos impositivos (ampliar la base gravable de las contribuciones locales y, con ello, un incremento neto en la recaudación); hacia fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; para el pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura; así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Por su parte, los objetivos de Política Pública expresos en el Plan Estatal de Desarrollo<sup>6</sup> y las estrategias vinculantes con que se identifica la alineación, son los siguientes:

### **EJE I. QUERÉTARO HUMANO.**

Objetivo de Gobierno: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Estrategias vinculantes de acuerdo con el destino del gasto<sup>7</sup>:

- Fomento de la práctica del deporte y la activación física como un estilo de vida saludable en todos los grupos de la población de Querétaro.
- Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el estado.
- Impulso a las actividades culturales como parte de la formación integral de los Queretanos.
- Propiciar la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.
- Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del estado.

<sup>5</sup> Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. En: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>6</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021.

<sup>7</sup> Alineación del FAFEF al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Obras Aprobadas al Fondo y su Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2021.



### **EJE III. QUERÉTARO CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

Objetivo de Gobierno: Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.

Estrategias vinculantes de acuerdo con el destino del gasto:

- Conservación del patrimonio cultural y el espacio público del estado de Querétaro.
- Fomento a la movilidad sustentable, competitiva y socialmente responsable en el estado.
- Fomento de la práctica del deporte y la activación física como un estilo de vida saludable en todos los grupos de la población de Querétaro.
- Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el estado.
- Fortalecimiento en el abasto y uso eficiente de agua, alcantarillado y saneamiento en el estado de Querétaro.
- Impulso a las actividades culturales como parte de la formación integral de los queretanos.
- Integración sistémica de la seguridad en el estado de Querétaro.
- Mejoramiento de la infraestructura vial y de comunicaciones en el estado.
- Propiciar la inclusión social de la población en situación de la vulnerabilidad.
- Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población en el estado de Querétaro.

### **EJE IV. QUERÉTARO SEGURO.**

Objetivo de Gobierno: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral

Estrategias vinculantes de acuerdo con el destino del gasto:

- Integración sistémica de la seguridad en el estado de Querétaro.

## Pregunta 2. ¿Los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo?

### RESPUESTA: SI.

Por un lado, es necesario señalar que los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del FAFEF<sup>8</sup>, se expresan de acuerdo con la norma apuntada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)<sup>9</sup>; así como, con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC<sup>10</sup>.

Por otro lado, la congruencia entre los indicadores del FAFEF y los objetivos establecidos en el marco normativo<sup>11</sup>, se identifican tanto en el destino del gasto<sup>12</sup>, que en resumen, fueron ejercidos para la inversión en infraestructura pública y el saneamiento financiero, como en las Fracciones I y II del Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De ese modo, se observa<sup>13</sup> que los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del FAFEF son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo<sup>14</sup>, debido a lo siguiente:

- **Índice de Impacto de Deuda Pública.** Su objetivo es *"Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos"*. En tanto que, en materia de Deuda Pública, la normatividad aplicable señala<sup>15</sup> que los recursos del FAFEF se *destinarán al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales.*
- Para los índices que miden **Fortalecimiento Financiero, y el Impulso al Gasto de Inversión**, el objetivo que miden es el mismo, esto es, que *"Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales"*. En tanto que, en materia de fortalecimiento financiero, la normatividad aplicable<sup>16</sup> señala que los recursos del FAFEF se *destinarán para la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas;*

8 Manual de Indicadores para la Evaluación 2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

9 Artículo 110, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consultado el día 12/06/2019, de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

10 Artículo sexto de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. En: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)

11 Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. En: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

12 Informes al SRFT del PASH-SHCP, a nivel proyectos y nivel financiero, 2018.

13 MIR FAFEF 2018

14 At. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

15 Fracc. II, At. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

16 Fracc. I. Art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

*infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.*

- **Porcentaje de avance en las metas.** Su objetivo es que los Recursos federales transferidos a las entidades federativas son aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. En tanto que, la normatividad aplicable<sup>17</sup> señala, que los recursos del FAFEF se destinarán al fortalecimiento de los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.
- **Índice en el ejercicio de los recursos.** Su objetivo es la "Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal"; y considerando que los recursos en la entidad federativa Querétaro se aplicaron a la inversión en infraestructura Pública y al Saneamiento Financiero, la normatividad aplicable se identifica en las Fracciones I y II de la Ley de Coordinación Fiscal, previamente citadas.
- **Índice de Inversión en Infraestructura Física.** Este indicador se diseñó por recomendación de evaluaciones anteriores y su objetivo es "Contribuir a través de la aplicación de los recursos del fondo, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo" de Querétaro. En tal sentido, la normatividad aplicable<sup>18</sup> precisa que, los recursos se destinarán a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

Por lo anterior, se afirma que los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo.

17 Último párrafo del artículo 47 de la ley de Coordinación Fiscal.

18 Fracc. I. Art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Pregunta 3. ¿Los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2018?**

#### **RESPUESTA: NO.**

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es negativa de acuerdo con la información publicada del Informe Definitivo del 2018<sup>19</sup>, debido a que dos de los seis indicadores<sup>20</sup> quedaron por debajo de la meta.

Los indicadores utilizados para evaluar la aplicación de los recursos del FAFEf y el resultado de las metas comprometidas, se describen a continuación:

Índice de Impacto de Deuda Pública (descendente). Cumplida.

Meta comprometida: 2.4%

Meta alcanzada: 2.2 %

Variación: 0.09

Índice de Fortalecimiento Financiero (ascendente).

Meta comprometida: 18.3%

Meta alcanzada: 15.6 %

Variación: -0.15

Índice de Impulso al Gasto de Inversión (ascendente). Cumplida.

Meta comprometida: 37.6%

Meta alcanzada: 40.7%

Variación: 0.08

Porcentaje de avance en metas (ascendente). Cumplida.

Meta comprometida: 100%

Meta alcanzada: 100%

Índice en el ejercicio de recursos (ascendente).

Meta comprometida: 100%

Meta alcanzada: 97%

Variación: -0.03

Índice de Inversión en Infraestructura Física (ascendente). Cumplida.

Meta comprometida: 70%

Meta alcanzada: 96%

Variación: 0.37

<sup>19</sup> Indicadores de gasto Federalizado. FAFEf, Informe Definitivo 2018. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

<sup>20</sup> Manual de Indicadores para la Evaluación 2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEf).

#### **Pregunta 4. ¿Qué porcentaje del Fondo fue utilizado para cada rubro de gasto, en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal?**

##### **RESPUESTA:**

En cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>21</sup> y, considerando que para el Estado de Querétaro, mediante el acuerdo publicado en el Diario oficial de la Federación se aprobó la cantidad de \$496,322,000.00<sup>22</sup>; por cada rubro de gasto se observa un porcentaje de 5.38% destinado al Saneamiento Financiero y el resto, correspondiente al 94.62%, a la Infraestructura Física<sup>23</sup>.

Lo anterior se argumenta mediante los nueve rubros a los cuales se destinan los recursos del FAFEF para su ejercicio, en cumplimiento con la citada ley.

En ese sentido y para contribuir al objetivo del FAFEF, los dos rubros mencionados, son los siguientes:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales

21 Los recursos del FAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores.

22 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Consultado el día 13/06/2019. En: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=55084735&fecha=20/12/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=55084735&fecha=20/12/2017)

23 Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Proyectos. Cuarto Informe trimestral. En: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)





SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## II. COBERTURA





**Pregunta 5. ¿Cuántos y cuáles fueron los tipos de proyectos de infraestructura física financiados con el Fondo de Aportaciones de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal?**

**RESPUESTA:**

El artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>24</sup>, señala nueve rubros a los cuales podrán destinarse los recursos del gasto federalizado correspondientes al FAFEF, los cuales, contribuyen a fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman.

En este sentido, la entidad federativa realizó 144 proyectos de infraestructura física<sup>25</sup> alineados de acuerdo con la normatividad.

A continuación, se muestra un cuadro de texto donde se incorporan los tipos de proyectos de infraestructura física financiados con el FAFEF y su vinculación con la citada normatividad.

**Cuadro de Texto No. 2 Vinculación entre la Normatividad aplicable y el Ejercicio del Gasto Federalizado correspondiente al FAFEF**

Normatividad Aplicable	Proyectos Ejecutados con recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2018
<p>1. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.</p>	<p>144 Proyectos de Infraestructura Física realizados en el estado de Querétaro, Clasificados como: Urbanización; Seguridad, Salud, Educación, Deporte; Cultura y Turismo; y Asistencia Social.</p> <p>A manera de resumen, el detalle de los proyectos es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acondicionamiento de Parque Recreativo.</li> <li>• Adecuación y Equipamiento de la aduana del CERESO.</li> <li>• Alumbrado en camino.</li> <li>• Ampliación de red de drenaje.</li> <li>• Ampliación de red eléctrica.</li> <li>• Alumbrado público en privadas.</li> <li>• Bacheo en calles y comunidades.</li> <li>• Construcción de la 3era etapa del nuevo panteón.</li> <li>• Construcción de andador peatonal, de Arco techo, de banquetas y guarniciones de libramiento, de cancha de usos múltiples, cancha de escuela primaria, etc.</li> <li>• Electrificación en colonias.</li> <li>• Empedrado de calles y caminos.</li> <li>• Mejoramiento de acceso a secundaria, de imagen urbana y de Centro de Salud.</li> <li>• Pavimentación de calles y caminos.</li> <li>• Rehabilitación de calles, colonias y empedrado.</li> <li>• Rehabilitación del Museo de Arte Contemporáneo.</li> <li>• Remodelación de imagen urbana en callejón.</li> <li>• Urbanización de calle.</li> </ul>

**Fuente:** Información extraída de la Ley de Coordinación Fiscal y del Concentra de Proyectos FAFEF 2018, formato Excel.

<sup>24</sup> Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. En: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>25</sup> SRFT DG INFORME DEFINITIVO 2018 FAFEF 2018.



Además, se destaca que la cobertura de Proyectos de Inversión en Infraestructura Pública financiados con recursos del FAFEF, abarcó 16 de los 18 municipios que conforman la entidad federativa, mismos que se presentan en la Tabla No. 1, anexa.



SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

### III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES



**Pregunta 6. ¿El estado de Querétaro le dio seguimiento a la(s) meta(s) programada(s) para la entidad federativa en el (los) indicador(es) correspondiente(s), definido en la MIR Federal?**

**RESPUESTA: SI.**

En principio, el seguimiento a las metas programadas en los indicadores del FAFEF<sup>26</sup> para la entidad federativa, está normado<sup>27</sup> en lineamientos que señalan el medio<sup>28</sup> mediante el cual se debe reportar la información correspondiente<sup>29</sup>.

Además, en tales lineamientos se muestra el calendario al que las entidades federativas deben sujetarse para el registro de avances en el sistema SRFT (Sistema de Recursos federales Transferidos), mismos que, de acuerdo con la evidencia, fueron reportados<sup>30</sup>. En éstos, se observa el ciclo correspondiente al 2018, el periodo y trimestre; los datos de la entidad federativa, el ramo y la unidad responsable; el nombre del programa (FAFEF), la clasificación funcional correspondiente y la actividad institucional; los datos de identificación del Indicador mediante la clave, nombre, definición, método de cálculo, nivel, frecuencia, unidad de medida, tipo, dimensión y sentido; los datos de identificación de la meta mediante la programada, justificada, realizada en el período, y el avance porcentual. Cabe destacar que, en el reporte al sistema, el flujo de la información está validado.

De igual manera, la entidad federativa cuenta con un sistema informático llamado PICASO (Programa Integral de Control, Administración y Seguimiento de Obras), en el cual también se registra el avance y seguimiento físico y financiero de los Proyectos de Inversión en Infraestructura Física financiados con recursos del FAFEF<sup>31</sup>.

En éste, se observa el reporte único PICASO, en donde se registró el número y nombre de cada una de las 144 obras realizadas; el Municipio y la localidad; el ejecutor y el promotor; el oficio y fecha de aprobación; los montos por tipo de concurrencia; el presupuesto aprobado, ejercido y saldo por ejercer; el avance financiero; la información referente al contrato; el estatus del proyecto con el avance físico y financiero; las metas, beneficiarios y tipo de proyecto; entre otros.

Asimismo, con el objetivo de generar información sobre el seguimiento y avance de los Proyectos, se realizan reuniones de seguimiento calendarizadas<sup>32</sup> en donde participan la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas con los ejecutores del gasto.

26 Manual de Indicadores para la Evaluación 2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); y MIR FAFEF 2018.

27 Artículo octavo de los Lineamientos para informar sobre los recursos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del D.F., y operación de los recursos del Ramo General 33

28 SRFT. Informes sobre el ejercicio, destino, subejercicios que, en su caso, se presenten y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos y, para el caso, vía Aportaciones Federales.

29 Información sobre los ingresos disponibles para Indicadores Informe Definitivo 2018.

30 SRFT INFORME DEFINITIVO 2018 FAFEF 2018.

31 Sustento Metodológico de Cálculo de Indicador Estatal FAFEF 2018.

32 Ejemplo de calendario de reuniones. Oficio No. DGS/00191/2018, de fecha 14/03/2018.

En congruencia con lo anterior, los informes de seguimiento<sup>33</sup>, en cumplimiento con la frecuencia de la medición expresa en la MIR<sup>34</sup>, ofrecen el siguiente análisis:

- **Índice de impacto de Deuda Pública.** El indicador mide el ámbito de desempeño al nivel de Fin y la frecuencia de la medición es anual; en tanto que el avance de las metas reporta el 2.24% alcanzada, de 2.43% planeada.
- **Índice de fortalecimiento financiero.** El indicador mide el ámbito de desempeño al nivel de Propósito y la frecuencia de la medición es semestral; en tanto que el avance de las metas reporta 20.7% planteada y 18.25% alcanzada en el primer semestre; y 18.27% planteada y 15.58% alcanzada en el segundo semestre.
- **Índice de impulso al Gasto de Inversión.** El indicador mide el ámbito de desempeño al nivel de Propósito y la frecuencia de la medición es semestral; en tanto que el avance de las metas reporta 41.16% planteada y 41.45% alcanzada en el primer semestre; y 37.56% planteada y 40.67% alcanzada en el segundo semestre.
- **Porcentaje de avance en las metas.** El indicador mide el ámbito de desempeño al nivel de Componente y la frecuencia de la medición es trimestral; en tanto que el avance de las metas reporta 4% planteada y 4.86% alcanzada en el primer trimestre; 30% planteada y 52.61% alcanzada en el segundo trimestre; 60% planteada y 71% alcanzada en el segundo trimestre; y 100% planteada y 100% alcanzada en el cuarto trimestre, con características de acumulada.
- **Índice en el ejercicio de los recursos.** El indicador mide el ámbito de desempeño al nivel de Actividad y la frecuencia de la medición es trimestral; en tanto que el avance de las metas reporta 3% planteada y 3.31% alcanzada en el primer trimestre; 15% planteada y 30.34% alcanzada en el segundo trimestre; 30% planteada y 59.62% alcanzada en el segundo trimestre; y 100% planteada y 97% alcanzada en el cuarto trimestre, con características de acumulada.

En las Tabla No. 2 a 6 anexas, se muestra el avance reportado sobre las metas asociadas a cada uno de los indicadores federales del FAFEF, según corresponda la frecuencia de medición, por parte de la entidad federativa.

33 Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 18

34 MIR FAFEF 2018, federal.

**Pregunta 7. ¿Es posible conocer y, por lo tanto, describir el comportamiento histórico registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de responsabilidad estatal del Fondo de Aportaciones para el periodo 2015-2018?**

**RESPUESTA: SI.**

El comportamiento de las metas programadas y alcanzadas durante el período 2015-2018, de los indicadores del FAFEf en la entidad federativa, se identifican en los informes<sup>35</sup> que se reportan<sup>36</sup> en el portal aplicativo de la SHCP.

El comportamiento de los indicadores de responsabilidad estatal registrado en dicho periodo<sup>37</sup>, es el siguiente:

- Indicador a nivel Fin, el "Índice de Impacto de Deuda Pública", registra una tendencia decreciente, lo que significa que el Estado de Querétaro ha fortalecido sus finanzas debido a una política de desendeudamiento eficaz.
- A nivel Propósito, el "Índice de Fortalecimiento Financiero" reporta que el estado de Querétaro logró el 68% de lo programado en el año 2015; en el 2016 y 2017 superó la meta programada; y en el 2018, alcanzó el 85% de la meta. Por lo anterior, se destaca que el Estado de Querétaro fortaleció su recaudación local en los ejercicios fiscales 2016 y 2017.
- A nivel Propósito, el "Índice de Impulso al Gasto de Inversión" registra una tendencia creciente durante el periodo 2015-2018, debido a que el Estado de Querétaro destinó una cantidad constante a la inversión física, dando como resultado el fortalecimiento de su infraestructura pública.
- A nivel Componente, se identifica que se tiene el registro de dos Indicadores, el primero de estos suscribe su registro a partir del 2016, con el "Porcentaje de avance en metas", en donde se reporta el cumplimiento de la meta programada durante el período 2016-2017, en tanto que para el 2018, logró el 100% de la meta programada. El segundo Indicador reporta el "Índice de Logro Operativo", que solamente se registra en el 2015 con el 93% de avance de su meta programada.
- A nivel Actividad también se tiene el registro de dos Indicadores. El primero es el "Índice en el ejercicio de recursos" el cual, se registra a partir del año 2016 y que además se informa que se cumplió con la aplicación de los recursos en los destinos de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal durante el período 2016-2017; en tanto que, para el ejercicio 2018, avanzó el 97% de su meta programada. El segundo indicador, que refiere al Porcentaje de avance en las Metas, que se registra en el año 2015 cumpliendo con el 93.2% de la meta programada.

35 Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. SFU 2015, 2016 y 2017; SRFT 2018. En: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

36 LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

37 Información de Gabinete: INDICADORES INFORME DEFINITIVO FAFEf 2018.



Cabe señalar que éste último se pasó a nivel de componentes a partir del 2016, cuyo comportamiento indica que en el 2016 se cumplió la meta programada, y que en el 2018 logró el 100%.

En la Tabla No. 7 anexa, se incluye la información previamente señalada e incluye la variación porcentual anual entre los años analizados.



**Pregunta 8. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT?**

**RESPUESTA: SI.**

Cabe recordar que los medios de verificación<sup>38</sup> son aquellos donde se incluyen las fuentes de información determinadas para obtener los datos de cada Indicador. En ese sentido, en el Manual de Indicadores del FAFEF<sup>39</sup> se describen los medios de verificación inscritos por la entidad federativa, que identifican los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el sistema SRFT .

En dicho manual, se incluyen las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño que son reportados al SRFT, en donde se define la fórmula del cálculo, la definición de las variables y los medios de verificación para cada una de éstas.

El siguiente cuadro de texto constata la información anteriormente descrita, la cual incluye los medios de verificación para cada variable, con los que se calculan los Indicadores reportados en el SRFT.

**Cuadro No. 3 Medios de Verificación de los Indicadores reportados en el SRFT**

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Variables	Medio de Verificación
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior.	Reporte de la Dirección de Tesorería de la SPF.
		Ingreso Estatal Disponible.	Reporte de la Dirección de Tesorería de la SPF.
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero.	Ingresos propios.	Reporte de la Dirección de Tesorería de la SPF.
		Ingreso Estatal Disponible.	Reporte de la Dirección de Tesorería de la SPF.
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión.	Gasto de inversión.	Reporte Único PICASO.
		Ingreso Estatal Disponible.	Reporte de la Dirección de Tesorería de la SPF.
Componente	Porcentaje de avance en metas.	Promedio de avance en las metas porcentuales de i.	Registro de metas en SRFT.
		Promedio de las metas programadas porcentuales de i.	Registro de metas en SRFT.
Actividad	Índice en el ejercicio de recursos.	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa.	Registro de metas en SRFT.
		Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa.	Registro de metas en SRFT.

**Fuente:** Información extraída del Manual de Indicadores para la Evaluación 2019 del FAFEF.

38 Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño que se establezcan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/lineamientos\\_sfu.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/lineamientos_sfu.pdf)

39 Indicadores de Desempeño para la Evaluación 2019 de los Recursos Federales Transferidos al Estado de Querétaro.

**Pregunta 9. ¿Los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT del Fondo de Aportaciones están sustentados estadísticamente?**

**RESPUESTA: SI.**

Los valores de las variables con los que se calculan los indicadores de la MIR FAFEF reportados a través del SRFT, proceden del sistema informático financiero institucional de la entidad federativa Querétaro<sup>40</sup>, el cual está homologado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>41</sup> para la emisión de información institucional contable; y los datos que emite tienen sustento oficial con los cuales se construye la cuenta pública.

Además de la información de las variables, se identifica un Diagrama de Procesos<sup>42</sup>, el cual describe las etapas para reportar estadísticamente los datos necesarios para el cálculo de cada Indicador de Desempeño del FAFEF.

En el anexo, se incluye la Tabla No. 8, la cual constata la información de las variables con los que se calculan los Indicadores reportados en el SRFT, sustentados estadísticamente.

40 Reporte único PICASO; Conciliación de los recursos FAFEF "Reporte Único PICASO" vs "Cuenta de Bancos" del fondo; y Obtención de Reporte Único PICASO de Programas y/o Proyectos de Obras y/o Acciones financiados con recursos FAFEF a través de la plataforma PICASO Móvil de la Dirección de Gasto Social. En: Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 2018.

41 Artículos 16 a 22 de la LGCG. En: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf)

42 Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 2018.

**Pregunta 10. ¿Es posible identificar procedimientos establecidos por el ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones que aseguren la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal?**

**RESPUESTA: SI.**

El Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 18<sup>43</sup>, en donde se identifican los valores de las variables con los que se realiza el cálculo de los Indicadores de Desempeño definidos en la MIR Federal, identifica el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF (colocado en el anexo).

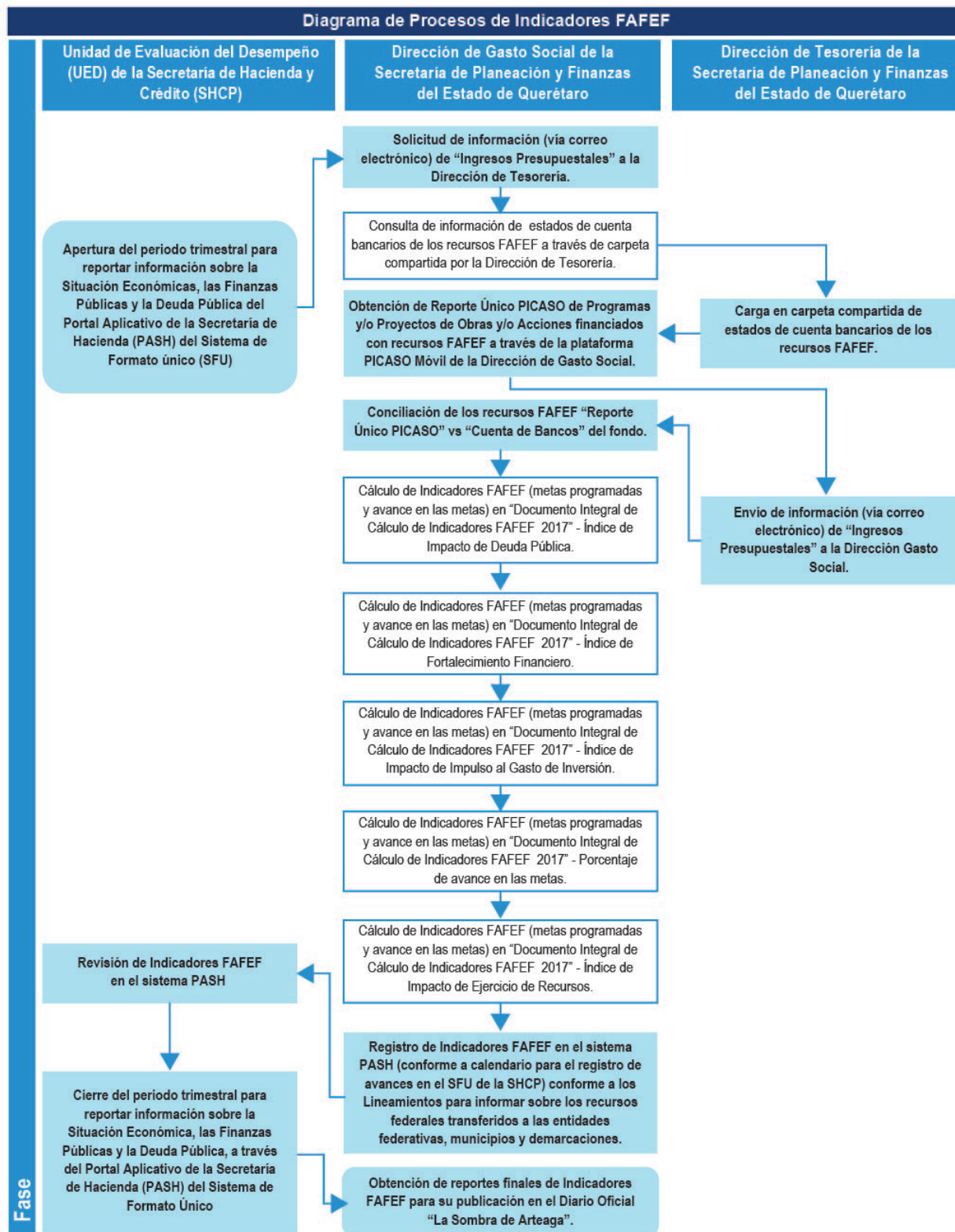
Este diagrama describe el procedimiento sobre la obtención de los datos para el cálculo de las variables que conforman los Indicadores FAFEF, así como la colaboración de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Dirección de Gasto Social, y la Dirección de Tesorería, ambas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

De la información contenida en dicho diagrama, se destaca que el procedimiento está acorde con lo establecido en los *Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro*<sup>44</sup>, y que son:

- a) *Apertura, por conducto de la DT, dentro de los primeros diez días naturales del mes de diciembre del ejercicio inmediato anterior al que correspondan los recursos, una cuenta bancaria específica y productiva para la radicación de los mismos.*
- b) *Registrar dicha cuenta bancaria, por conducto de la DT ante la Tesorería de la Federación, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 69 de la LGCG.*
- c) *Manejar en esa cuenta exclusivamente los recursos federales transferidos del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos. No podrá traspasarlos a otras cuentas del Poder Ejecutivo, ni incorporar en dichas cuentas recursos distintos a este Fondo.*
- d) *Expedir y enviar a la SHCP, a través de la DT, el recibo oficial correspondiente por los recursos del FAFEF que se transfieran al Estado, a más tardar a los 15 días naturales posteriores al último día hábil del mes en que los reciba.*
- e) *Registrar como ingresos las Aportaciones Federales que reciba el Estado con cargo al FAFEF, a través de la DT, de conformidad con la LCF y la LGCG. La DC deberá conciliar mensualmente con la DT, la consistencia de la información entre lo ministrado por la Federación y lo registrado contablemente.*
- f) *Transferir, por conducto de la DT, previa orden de pago correspondiente, los recursos del FAFEF, cuando el Ejecutor de gasto sea un Ente público distinto a las dependencias del Poder Ejecutivo, cumpliendo con las disposiciones aplicables.*

43 Información de gabinete: Sust Met de Indicadores FAFEF 18, formato Excel.

44 Título Noveno, FAFEF, Sección Primera: "Disposiciones Generales para la Recepción, Registro y Transferencia del FAFEF", Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.



Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información del Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF del estado de Querétaro. Para el Cálculo de los Indicadores del FAFEF.



SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS



**Pregunta 11. ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento histórico de los recursos del Fondo de Aportaciones para el período 2015-2018?**

**RESPUESTA: SI.**

El comportamiento histórico de los recursos FAFEF 2015-2018 (ver tabla No.9 anexa), denota que la entidad federativa recaudó los recursos aprobados en cada año de referencia. También, se observa que los recursos aprobados se muestran al alza (ver Gráfico 1) en tanto que, las variaciones porcentuales anuales de los recursos devengados muestran que a partir del 2016 al 2018, éstos se devengaron al 100%.

**Tabla No.9 Comportamiento Histórico de los Recurso FAFEF 2015-2018**

Año	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2015	429,422,875.00	429,422,875.00	429,422,875.00	401,137,435.96	357,557,359.71	357,557,359.71	357,487,759.77
2016	441,862,874.65	441,862,874.65	441,862,874.65	441,862,874.65	441,862,874.65	441,862,874.65	441,862,874.65
2017	468,144,669.04	468,144,669.04	468,144,669.04	468,144,669.04	468,144,669.04	468,144,669.04	468,144,669.04
2018	481,483,426.1	481,308,140.3	481,308,140.3	4813,08,140.3	481,308,140.3	481,308,140.3	481,308,140.3

**Fuente:** Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2015, 2016, 2017, Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativa s y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. En informes al Congreso:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Informe Financiero SRFT. FAFEF. 2018. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

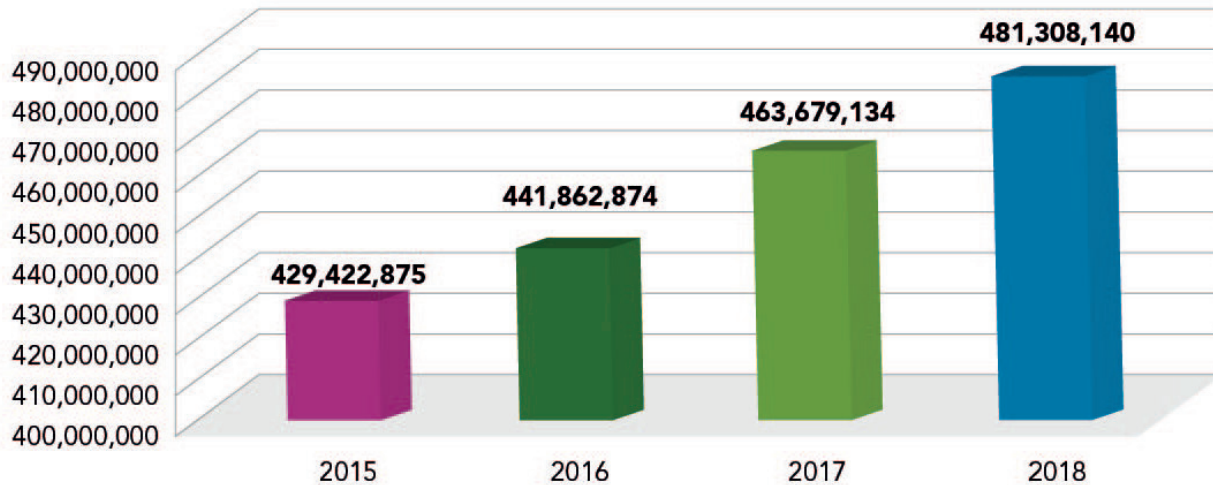
De igual manera, se observa que la información registrada en el documento Excel "Ejercidos FAFEF 2015-2018"<sup>45</sup>, corroborada con los informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas<sup>46</sup>, describe la cantidad de los recursos del FAFEF recaudados (ministrados) para el estado de Querétaro durante dicho período.

45 Información de Gabinete: Ejercidos FAFEF 2015-2018, formato Excel.

46 Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2015, 2016, 2017, Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativa s y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos. En informes al Congreso:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union) Informe SRFT. FAFEF. 2018. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)

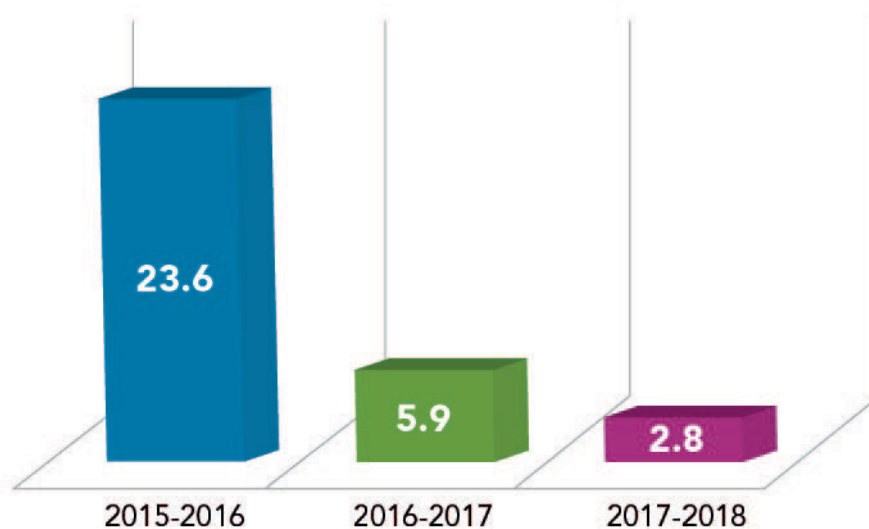
**Gráfico No. 1 Recursos 2015-2018 FAFEF Recaudado (Ministrado)**



Fuente: Informes definitivos SFU 2015-2017 y SRFT 2018.

Por su parte, el Gráfico No. 2 (anexo), da cuenta de la variación porcentual anual entre los años que conforman el período analizado.

**Gráfico No. 2 Variación Porcentual Anual 2015-2018 de Recursos Presupuestales Devengados**





**Pregunta 12. ¿Existe congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico para cada uno de los proyectos financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones?**

**RESPUESTA: SI.**

Considerando, que los informes del SRFT correspondientes al Nivel Gestión de Proyectos sobre el Destino del Gasto y el Nivel Financiero del Ejercicio del Gasto no son comparables entre sí, debido a que la información que se reporta en cada uno es diferente<sup>47</sup>; para responder a la pregunta y realizar un análisis de congruencia entre los proyectos financiados con recursos del FAFEF y su avance financiero, se toma como fuente de información la conciliación entre de los recursos FAFEF<sup>48</sup> contra la Cuenta de Bancos, del mismo fondo<sup>49</sup> y el informe 2018<sup>50</sup> sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, informados al Congreso de la Unión.

La conciliación de los proyectos financiados con recursos del FAFEF realizada por la entidad federativa, registra un total de 144 Proyectos de Inversión en Infraestructura Física, con un presupuesto devengado y ejercido de \$ 481,308,140 pesos; cabe mencionar que el 5.38% de este recurso se destinó al proyecto de Saneamiento Financiero (Pago de Deuda) y, por tanto, son considerados 145 proyectos realizados con recursos del FAFEF.

Asimismo, se destaca que la información es congruente con el informe definitivo 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Federales Transferidos a las Entidades Federativas reportado en el PASH.

47 Por un lado, el reporte de Gestión de Proyectos/Destino del Gasto pretende conocer los avances financieros y físicos por proyecto de inversión (en infraestructura física, para el caso) financiado con FAFEF; en tanto que, el reporte Financiero/Ejercicio del Gasto pretende conocer los avances financieros por partida de gasto, de acuerdo con la clasificación económica del CONAC, considerando tanto el gasto en inversión como el gasto corriente y el pago de Deuda Pública; por tanto, los estatus de ejecución y terminado que el nivel de Gestión de Proyectos/Destino del Gasto contempla, no son comparables con el estatus por tipo de gasto.

48 Reporte Único PICASO.

49 Sustento Metodológico de Cálculo de Indicador Estatal FAFEF 2018.

50 Informe SRFT. FAFEF. 2018. En: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)





SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## V. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



**Pregunta 13. ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación para el periodo 2015-2018 han sido atendidas definiendo aspectos susceptibles de mejora en el Programa correspondiente?**

**RESPUESTA: NO.**

En principio, es necesario comentar que no se cuenta con información referente a recomendaciones emitidas en el informe de evaluación elaborado en el 2015, que correspondería al ejercicio fiscal 2014.

En tal sentido, se identifican 11 recomendaciones en el PASM 2016 (2 de octubre de 2017), derivadas del informe de evaluación del ejercicio fiscal 2015, de las cuales, no fue atendida ninguna, debido a que, de acuerdo con el posicionamiento institucional del Ente Público responsable, éstas no procedían como un ASM a ser emitido en el documento de trabajo específico<sup>51</sup>.

De igual manera, se identifican seis recomendaciones en el PASM 2017 (2 de octubre de 2017), derivadas del informe de evaluación del ejercicio fiscal 2016, de las cuales fueron atendidas dos, y que son: *"Diseñar una MIR del Fondo, ya que no se vincula con algún programa presupuestario estatal"* y *"Definir la población o área de enfoque para cada uno de los destinos del FAFEF en el estado de manera que se pueda estimar la cobertura alcanzada en cada ejercicio fiscal"*.<sup>52</sup>

Asimismo, se identifican dos recomendaciones en el PASM 2019 (29 de enero de 2019), derivadas del informe de evaluación del ejercicio fiscal 2017, mismas que fueron atendidas, y que son: *"Redactar la sintaxis del ASM según lo establecido en el Mecanismo para su Seguimiento, para la posterior descripción de al menos tres opciones necesarias para su cumplimiento"* y *"Documentar la justificación sobre el uso de indicadores estratégicos y de gestión que solamente miden la dimensión de eficacia en la MIR Federal y en la MIR Estatal del FAFEF, según las características emitidas en los Términos de referencia, respecto a las dimensiones de desempeño establecidas por el CONAC"*.<sup>53</sup>

51 Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (2 de octubre de 2017).

52 Programa de Aspectos Susceptibles de mejora 2017 (2 de octubre de 2017).

53 Programa de Aspectos Susceptibles de mejora 2019 (29 de enero de 2019).

**Pregunta 14. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos para el periodo 2015-2018, como producto del análisis de las recomendaciones incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

**RESPUESTA: SI.**

En principio, es necesario comentar que no se cuenta con información referente a recomendaciones ni a aspectos susceptibles de mejora derivados del informe de evaluación elaborado en el 2015, que correspondería al ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, y dado que no se atendieron las once recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2016, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, tampoco se cuenta con el documento de trabajo específico correspondiente a los ASM.

Por su parte y dado que se atendieron dos de las seis recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2017, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, la evidencia observa que en el documento de trabajo se identifican, para el ASM "Diseñar una MIR", dos actividades, que son: "Generar ficha técnica de indicadores" y "Generar Matriz de indicadores para Resultados". De igual manera, se observa que para el ASM "Definir población o Área de enfoque" se identifica una actividad, que es: "Definir área de enfoque para los recursos FAFEF"<sup>54</sup>.

Referente a los ASM derivados de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se observa que en el documento de trabajo específico se incluyen tres actividades para el ASM "Elaborar indicador adicional FAFEF", que son: "Planear el indicador", "Definir el indicador" e "Integrar el indicador a la MIR Estatal". En tanto que, para el ASM "Considerar sintaxis recomendada", las actividades incluidas en el documento de trabajo específico, son: "Planear el Indicador", "Definir el Indicador" e "Integrar el indicador en la MIR Estatal"<sup>55</sup>.

54 Documento de Trabajo Específico, Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017. recuperado de: [http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33\\_programas.php](http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_programas.php)

55 Información de gabinete. Documento de trabajo específico. Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2018.

**Cuadro No. 4 Actividades Señaladas para el Cumplimiento de los ASM 2016-2017**

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Ejercicio Fiscal	Informe de Evaluación	Productos
Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo ya que no se vincula a algún programa presupuestario.	Generar Ficha Técnica de los Indicadores para Resultados.	2016	2017	Se entregará la Matriz de Indicadores Estatal del Fondo.
	Elaborar mapa estratégico FAFEF.			
	Generar la Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF.			
Definir la población o área de enfoque para cada uno de los destinos del FAFEF en el estado de manera que se pueda estimar la cobertura alcanzada en cada ejercicio fiscal.	Definir población o área de enfoque.	2016	2017	Se entregará documento que contenga la determinación de la población objetivo del Fondo.
	Verificar la facultad para ejercer recursos de la población objetivo definida.			
	Implementar la medición y seguimiento a la cobertura alcanzada para la población objetivo.			
Redactar la sintaxis del ASM.	Planear el Indicador.	2017	2018	Nota de considerandos.
	Definir Indicador.			Ficha Técnica del Indicador.
	Integrar el Indicador a la MIR Estatal.			MIR Estatal.
Elaborar Indicador adicional FAFEF	Planear el Indicador.	2017	2018	Nota de considerandos.
	Definir Indicador.			Ficha Técnica del Indicador.
	Integrar el Indicador a la MIR Estatal.			MIR Estatal.

**Fuente:** Información de gabinete, Documento de Trabajo Específico, Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 y 2018.

**Pregunta 15. ¿Los reportes trimestrales de avance de los programas de aspectos susceptibles de mejora elaborados para el periodo 2015-2018 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?**

**RESPUESTA: SI.**

En principio, es necesario comentar que no se cuenta con información referente a recomendaciones ni a aspectos susceptibles de mejora derivados del informe de evaluación elaborado en el 2015, que correspondería al ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, y dado que no se atendieron las once recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2016, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, tampoco se cuenta con el documento de trabajo específico correspondiente a los ASM.

Por su parte, los ASM identificados por el Ente responsable y cargados en el sistema, corresponden a aquellos derivados de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones del ejercicio fiscal 2016 y 2017; es decir, el PASM 2017 y 2019 (en éste último se reflejan las recomendaciones del ejercicio fiscal 2017 evaluado en el 2018, publicados de manera oficial).

En el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (derivado de la evaluación del ejercicio fiscal 2016), el documento de trabajo específico reporta avances al cuarto trimestre, con el 100% de cumplimiento<sup>56</sup>.

De igual manera, en el PASM 2019<sup>57</sup> (derivado de la evaluación 2018 del ejercicio fiscal 2017), se definieron dos ASM, de los cuales, emanan tres actividades a realizar para cada uno. Al respecto, se tiene el registro del primer y segundo trimestre con el 100% y 60% de avance en las primeras dos actividades de cada ASM.

En el siguiente cuadro, se puede observar la información señalada de manera específica:

<sup>56</sup> Documento de Trabajo Específico, Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017. recuperado de: [http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33\\_programas.php](http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_programas.php)

<sup>57</sup> Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019, Sistema de Evaluación Gasto Federalizado. En: [http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO\\_33/FAFEF/2019/R33\\_FAFEF\\_AVANCE\\_PASM2019\\_2DO\\_TRIM\\_2019.pdf](http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FAFEF/2019/R33_FAFEF_AVANCE_PASM2019_2DO_TRIM_2019.pdf)



**Cuadro No. 5 PASM: Actividades Programadas 2017 y 2018**

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Ámbito de gestión	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de término	Avance
1	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados.	SER	Generar ficha técnica de Indicador (es)	01-04-2017	31-05-2017	100%
			Generar Matriz de Indicadores para Resultados	31-05-2017	31-05-2017	100%
2	Definir Población o Área de Enfoque para los recursos del Fondo.	SER	Definir área de enfoque para los recursos FAFEF	31-05-2017	31-05-2017	100%
3	Elaborar indicador adicional FAFEF	SER	1 Planear el indicador.	01/03/2019	30/04/2019	100%
			2 Definir el indicador.	01/05/2019	31/08/2019	60%
			3 Integral el indicador a la MIR Estatal.	01/09/2019	31/12/2019	0%
4	Considerar sintaxis recomendada	RC	1 Planear el indicador.	01/03/2019	31/05/2019	100%
			2 Definir el indicador.	01/05/2019	31/08/2019	60%
			3 Integral el indicador a la MIR Estatal.	01/05/2019	31/12/2019	0%

**Fuente:** Reporte de avance primer y segundo trimestre, Programas Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 y 2018.

Por lo anterior, se corrobora que existe información sobre el total cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2016, mientras que, para el ejercicio del 2017, se confirma el avance de los ASM definidos.

**Pregunta 16. ¿Es posible identificar las evidencias documentales que sustentan el cumplimiento de los programas de aspectos susceptibles de mejora definidos en los documentos de trabajo del programa para el periodo 2015-2018?**

**RESPUESTA: SI.**

En principio, es necesario comentar que no se cuenta con información referente a recomendaciones ni a aspectos susceptibles de mejora derivados del informe de evaluación elaborado en el 2015, que correspondería al ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, y dado que no se atendieron las once recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2016, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, tampoco se cuenta con el documento de trabajo específico correspondiente a los ASM.

Considerando, que los aspectos susceptibles de mejora registrados en el PASM 2017 y 2019 (que presenta los ASM 2018), corresponden a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2016 y 2017 respectivamente; de acuerdo con la identificación de los documentos probatorios, se corrobora lo siguiente:

- Se realizaron las actividades programadas derivadas de los ASM 2017, de la evaluación de desempeño ejercicio fiscal 2016, cuya evidencia es:
  - Ficha Técnica de Indicador<sup>58</sup>. En ésta, se identifica la incorporación del Indicador a nivel de Actividades, de responsabilidad estatal, que mide el Índice de Inversión en Infraestructura Física; cuyo objetivo es: *Contribuir a través de la aplicación de los recursos del fondo, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.*
  - Matriz Estatal de Indicadores FAFEF<sup>59</sup>. Incorporación del Objetivo e indicador señalado en el punto anterior.
  - Definición de área de enfoque<sup>60</sup>. Se define a la Entidad federativa, para el caso del Impacto en la Deuda Pública; se define a las dependencias, organismos y municipios que reciben los recursos para su ejecución.

Por su parte, los dos ASM derivados de las recomendaciones de la evaluación el desempeño del ejercicio fiscal 2017, realizada en el 2018 y registrados en el PASM 2019, es la siguiente:

- Elaborar indicador adicional FAFEF. Nota de consideraciones; Ficha Técnica del Indicador; y la MIR Estatal.
- Considerar sintaxis recomendada. Nota de consideraciones; Ficha Técnica del Indicador; y la MIR Estatal.

Sin embargo, no se cuenta con los documentos probatorios indicados en el segundo avance trimestral 2019.

58 Documento de Trabajo Específico, Cuarto Trimestre, 2018. En: [http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO\\_33/FAFEF/2016/RAMO\\_33\\_FAFEF\\_TRIM\\_04.pdf](http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FAFEF/2016/RAMO_33_FAFEF_TRIM_04.pdf)

59 Ídem.

60 Documento de Trabajo Específico, Cuarto Trimestre, 2018. En: [http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO\\_33/FAFEF/2016/RAMO\\_33\\_FAFEF\\_TRIM\\_04.pdf](http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FAFEF/2016/RAMO_33_FAFEF_TRIM_04.pdf)



SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## VI. ANEXOS





SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## **ANEXO 1. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES**

TEMA	HALLAZGOS	CONCLUSIONES
<p>RESULTADOS</p>	<p>Los resultados obtenidos con la aplicación del FAFEF en la entidad federativa Querétaro durante el ejercicio fiscal 2018, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en los Ejes de "Querétaro Humano, Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo y Querétaro Seguro" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Asimismo, son congruentes con el marco normativo del artículo 47 de la LCF.</p> <p>Tales resultados, del ejercicio fiscal 2018, son:</p> <p>*Índice de Impacto de Deuda Pública, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible, la deuda estatal representó el 2.2 del 2.4 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado descendente, expresa el Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior -excluye la deuda contingente – al tiempo que se encuentra dentro de un rango aceptable, con el 0.09 de variación;</p> <p>*Índice de Fortalecimiento Financiero, cuyo resultado indica que, de los ingresos disponibles, la fortaleza de la recaudación local 2018 representó el 15.6 del 18.3 % esperado. Este porcentaje, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.15 respecto de la meta programada.</p> <p>*Índice de Impulso al Gasto de Inversión, cuyo resultado indica que, del ingreso estatal disponible a la inversión, con una meta esperada del 37.6%, se canalizó el 40.7% de los recursos y, por tanto, se fortaleció la infraestructura pública, considerando que el resultado se encuentra dentro de un rango aceptable, con el 0.08 de variación.</p> <p>*Porcentaje de avance en metas, cuyo resultado indica que, se cumplió el 100% de la ejecución física de los programas, obras y acciones realizadas con recursos del FAFEF.</p> <p>*Índice en el ejercicio de recursos, cuyo resultado indica que, del monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa, destinó el 97% del gasto ejercido durante el 2018; y dado que el resultado esperado es 100%, además de ser un resultado esperado ascendente, presenta una variación de -0.03 respecto de la meta programada.</p> <p>*Índice de Inversión en Infraestructura Física, cuyos resultados indican que, de una meta esperada del 70%, la inversión en infraestructura física alcanzó el 96%; resultado que es congruente con el índice e impulso al gasto de inversión.</p>	<p>Considerando, que los resultados del ejercicio fiscal 2018 del FAFEF en la entidad federativa Querétaro, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; que del total de los recursos recaudados se destinó el 94.62% a proyectos de Inversión en Infraestructura Pública y el 5.38% al Saneamiento Financiero (Pago de Deuda); que los indicadores utilizados para evaluar los resultados del Fondo, tienen congruencia con los objetivos de la LCF, así como con los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recurso del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación); y que los resultados reportados reflejan el cumplimiento al 100% de los indicadores que miden el índice de impacto de la deuda pública, el índice de impulso al gasto de inversión, el porcentaje de avance en metas y el índice de inversión en infraestructura física; se concluye que los resultados, en lo general, son satisfactorios, que los recursos fueron eficientes y que los recursos se ejecutaron en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal.</p>

<p>COBERTURA</p>	<p>Se realizaron 144 Proyectos de Inversión de Infraestructura Física, clasificados como: Urbanización; Seguridad; Salud, Educación y Deporte; Cultura y Turismo; y Asistencia Social.</p> <p>La cobertura de Proyectos de Inversión de Infraestructura Física financiados con recursos del FAFEF, abarcó 16 de los 18 municipios que conforman la entidad federativa Querétaro, los cuales fueron: Amealco, Arroyo Seco, Cadereyta, Colón, Corregidora, El Marques, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan.</p>	<p>Considerando que los 144 proyectos de inversión en infraestructura física realizados en la entidad federativa, con el 94.62% del total de los recursos recaudados, solucionaron problemas de urbanización, seguridad, salud, educación y deporte, cultura y turismo, y asistencia social, se concluye que la cobertura de atención, que abarcó a 16 de los 18 municipios, fue eficiente, y en cumplimiento con la normatividad aplicable.</p>
<p>ANÁLISIS DE INDICADORES</p>	<p>Los indicadores de desempeño en responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se realizó el seguimiento y monitoreo de acuerdo con la frecuencia de su medición, al tiempo que, dicho seguimiento, implicó reuniones con los ejecutores y actualizaciones en el sistema PICASO, para el registro sobre el avance físico y financiero de los Obras financiadas con recursos del FAFEF.</p> <p>Los medios de verificación para el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Fondo, observan las fuentes de información de donde se obtienen los valores de las variables que calculan el resultado de los indicadores. Para ello, en el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF, se describe el procedimiento que se lleva a cabo para la obtención de información de los datos para las variables. Lo anterior en congruencia con el marco normativo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria LFPRH (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación) y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC (por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación).</p> <p>En el período 2015-2018, el Índice de Impacto de Deuda Pública, registra una tendencia decreciente; el Índice de Fortalecimiento Financiero reporta que el estado de Querétaro logró el 68% de lo programado en el año 2015, que en el 2016 y 2017 superó la meta programada, y en el 2018, alcanzó el 85%; el Índice de Impulso al Gasto de Inversión, registra una tendencia creciente; el Porcentaje de avance en metas, registra el 100% de cumplimiento; el Índice de Logro Operativo (2015), registra el 93%; y el Índice en el ejercicio de recursos, que registra a partir del 2016, reporta que los recursos se aplicaron de acuerdo con la LCF.</p>	<p>Considerando, que la entidad federativa Querétaro monitorea las acciones a través del seguimiento de los indicadores de desempeño; que realiza reuniones con los ejecutores y actualiza la información en el sistema PICASO; y que los Medios de Verificación de los Indicadores incluyen las fuentes de información de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los Indicadores; se concluye que, de acuerdo con los resultados observados en la información de evidencia, durante el período 2015-2018, la entidad federativa fortaleció, por un lado, sus finanzas públicas debido a una política de desendeudamiento eficaz, y por el otro, la recaudación local; que destinó una cantidad constante a la inversión física, dando como resultado el fortalecimiento de su infraestructura pública; y que se cumplió con la aplicación de los recursos en los destinos de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>

<p>EJERCICIO DE LOS RECURSOS</p>	<p>Las variaciones porcentuales anuales de los recursos devengados muestran que a partir del 2016 al 2018, éstos se devengaron al 100%.</p> <p>La conciliación de los proyectos de inversión en infraestructura física financiados con recursos del FAFEF realizada por la entidad federativa, registra un total de 144 proyectos, con un presupuesto devengado y ejercido de \$481,308,140 pesos, en tanto que la información es congruente con el informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Federales Transferidos a las Entidades Federativas reportado en el PASH. Cabe mencionar que el 5.38% de este recurso se destinó al proyecto de Saneamiento Financiero (Pago de Deuda) y, por tanto, son considerados 145 proyectos realizados con recursos del FAFEF.</p>	<p>Considerando el comportamiento histórico de los recursos FAFEF del periodo 2015-2018, se concluye que la entidad federativa recaudó los recursos aprobados, y que éstos muestran que se fortaleció la recaudación local.</p>
<p>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</p>	<p>Los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones definidos para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, incluyen actividades necesarias para su cumplimiento.</p> <p>Los reportes trimestrales de avance de los ASM sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2016 reflejan el cumplimiento del 100%, mientras que, para el 2017 se confirma el avance de los ASM definidos.</p> <p>Existe información documental que sustentan el cumplimiento de los programas de ASM definidos en el documento de trabajo del programa 2017.</p>	<p>En el ejercicio fiscal 2015, se emitieron 11 recomendaciones en el PASM (02-octubre-2017), derivadas del informe de evaluación del ejercicio fiscal 2015, de las cuales, no fue atendida ninguna, debido a que, de acuerdo con el posicionamiento institucional del Ente Público responsable, éstas no procedían como un ASM a ser emitido en el documento de trabajo específico.</p> <p>De acuerdo con las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación Ejercicio Fiscal 2016 y 2017, incorporadas y definidas en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente; así como la Ficha Técnica del Indicador, MIR Estatal y la definición de área de enfoque; se concluye que los ASM del ejercicio fiscal 2017, registran el avance del primero y segundo trimestre del 2017 y, por tanto, cumplen con las fechas de término del documento probatorio.</p>





SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## **ANEXO 2. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

Tema I. RESULTADOS	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Pregunta	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
1	Los resultados obtenidos con la aplicación del FAFEf en la entidad federativa Querétaro, están alineados con los objetivos de Políticas Públicas expresos en los Ejes de "Querétaro Humano, Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo y Querétaro Seguro" del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.	1	
2	Los indicadores tienen congruencia con los objetivos de la LCF, el Mecanismo para elaborar el manual de indicadores estratégicos y gestión Federales y Estatales para la evaluación del desempeño del año 2019 del ejercicio fiscal 2018 y los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recurso del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.	2	
3	Se destinó el 94.62% a proyectos de Inversión en Infraestructura Pública y un 5.38% al Saneamiento Financiero (Pago de Deuda).	4	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
1	Los indicadores correspondientes al índice de fortalecimiento financiero y el índice en el ejercicio de los recursos, se quedaron mínimamente por debajo de la meta programada.	3	Documentar la justificación.

Tema II. COBERTURA	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
1	Se realizaron 144 Proyectos de Inversión de Infraestructura Física, entre ellos de construcción de guarniciones y banquetas, empedrados de caminos y calles, rehabilitación de caminos y calles, mejoramiento de imagen urbana, etc. En ese sentido, la cobertura de Proyectos de Inversión en Infraestructura Pública financiados con recursos del FAFEf, abarcó 16 de los 18 municipios que conforman la entidad federativa Querétaro.	5	

Tema III. Análisis de los Indicadores	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
1	El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro le dio el seguimiento a las variables que integran el cálculo de los Indicadores de Desempeño de ámbito federal de responsabilidad estatal.	6	
2	Se identifica el registro por parte de la entidad federativa Querétaro de los Indicadores de Desempeño establecidos en la MIR Federal del FAFEF con responsabilidad estatal para el período 2015-2018.	7	
3	En el Manual de Indicadores del FAFEF incluyen las fichas técnicas de los Indicadores, en donde se define la fórmula del cálculo, la definición de las variables y los medios de verificación para cada una de éstas.	8	
4	El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro tiene el sustento del registro de los datos de las variables con los que se calculan los Indicadores de Desempeño reportados en el SRFT.	9	
5	En el Diagrama de Procesos de Indicadores FAFEF, describe el procedimiento sobre la obtención de los datos para el cálculo de las variables que conforman los Indicadores FAFEF, así como la colaboración de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Dirección de Gasto Social, y la Dirección de Tesorería, ambas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	10	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

Tema IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
1	El comportamiento histórico de los recursos FAFEf del periodo 2015-2018, denota que la entidad federativa recaudó los recursos aprobados.	11	
2	La conciliación de los proyectos financiados con recursos del FAFEf realizada por la entidad federativa, registra un total de 144 proyectos de inversión en infraestructura física, con un presupuesto devengado y ejercido de \$ 481,308,140.00, en tanto, la información es congruente con el informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Federales Transferidos a las Entidades Federativas reportado en el PASH. Cabe mencionar que el 5.38% de este recurso se destinó al proyecto de Saneamiento Financiero (Pago de Deuda) y, por tanto, son considerados 145 proyectos realizados con recursos del FAFEf.	12	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
1	Los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones definidos para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, incluyen actividades necesarias para su cumplimiento.	14	
2	Los reportes trimestrales de avance de los ASM sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2016 reflejan el cumplimiento del 100%, mientras que, para el 2017 se confirma el avance de los ASM definidos.	15	
3	Existe información documental que sustentan el cumplimiento de los programas de ASM definidos en el documento de trabajo del programa 2017.	16	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
1	En el ejercicio fiscal 2015, se emitieron 11 recomendaciones en el PASM (02-octubre-2017), derivadas del informe de evaluación del ejercicio fiscal 2015, de las cuales, no fue atendida ninguna, debido a que, de acuerdo con el posicionamiento institucional del Ente Público responsable, éstas no procedían como un ASM a ser emitido en el documento de trabajo específico.	13	No se emite recomendación, debido a que no se considera una debilidad, asimismo se cuenta con las justificaciones, mismas que son valoradas objetivamente como sustento.



SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## ANEXO 3. RECOMENDACIONES



SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018



**Recomendación:**

Documentar la justificación.





SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"  
Ejercicio Fiscal 2018

## ANEXO 4. CUADROS Y TABLAS

**Tabla No. 1 Cobertura de los recursos FAFEf en el estado de Querétaro**

Área de Enfoque	Nombre del Proyecto	Acciones
		Cantidad
Municipio de Amealco	Acondicionamiento.	1
	Construcción de guarniciones y banquetas.	1
	Empedrado de camino.	10
	Empedrado empacado con mortero.	4
	Piedra ahogada.	1
	Rehabilitación de camino.	3
Arroyo Seco	Mejoramiento de imagen urbana.	1
Cadereyta	Alumbrado en camino.	1
	Construcción de parque.	1
	Modernización de calle.	1
Colón	Construcción de arco techo.	7
	Construcción de empedrado.	1
	Construcción de techumbre.	7
	Empedrado con piedra bola.	4
	Rehabilitación Integral de camino.	1
Corregidora	Mejoramiento de acceso.	1
El Marques	Construcción de dos aulas didácticas.	3
	Construcción de un aula didáctica.	7
Ezequiel Montes	Ampliación de red de drenaje.	1
	Construcción 3er. etapa de nuevo panteón.	1
	Construcción de arco techo.	1
	Construcción de empedrado con mortero.	2
Huimilpan	Rehabilitación y mejoramiento.	1
	Urbanización de calles.	4
Jalpan	Pavimentación a base de piedra bola.	1
	Construcción de calle.	8
	Rehabilitación de cancha.	1
Landa de Matamoros	Construcción de cancha múltiples.	1
	Pavimentación de calle.	5

Área de Enfoque	Nombre del Proyecto	Acciones
		Cantidad
Pedro Escobedo	Ampliación de red eléctrica.	1
	Bacheo.	2
	Construcción de banquetas.	1
	Empedrado ahogado con mortero.	1
	Mejoramiento de calle.	3
	Rehabilitación en calle.	9
	Remodelación de imagen urbana.	1
Pinal de Amoles	Construcción de techumbre.	1
	Construcción de andador.	2
	Pavimentación de calle.	2
Querétaro	Construcción de calle.	1
	Construcción de cancha múltiples.	1
	Construcción de techumbre.	2
	Construcción de espacios de usos múltiples.	1
	Construcción de tramo de eje.	1
	Electrificación.	1
	Mejoramiento de calle.	7
	Mejoramiento Pluvial.	1
	Mejoramiento de calle.	1
	Pavimentación de calle.	1
	Rehabilitación de calle.	4
Urbanización de calles.	10	
San Joaquín	Pavimentación de calle.	1
San Juan del Río	Construcción de calle.	1
	Adecuación y Equipamiento en CERESO.	1
	Sala de Audiencia en CERESO.	1
Tequisquiapan	Rehabilitación de calle.	2
	Ampliación de red eléctrica.	1
	Mejoramiento de calle.	2
Cobertura Estatal	Pago de Deuda Pública.	1
<b>TOTAL</b>		<b>145</b>

Fuente: Información extraída del Reporte Único PICASO. Conciliación FAFEF.

Tabla No. 2 Índice de Impacto de Deuda Pública		Metas Programadas		Avance en las Metas	
Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Valores	Meta Planeada	Meta Alcanzada
Anual	Porcentaje	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior /	701,067,581.43	2.43%	2.24%
		Ingreso Estatal Disponible	28,845,928,630.85		

Fuente: Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 18

Tabla No. 3 Índice de Fortalecimiento Financiero		Metas Programadas		Avance en las Metas	
Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Valores	Meta Planeada	Meta Alcanzada
Primer Semestre	Porcentaje	Ingresos propios /	3,047,312,642.10	20.70%	18.25%
		Ingreso Estatal Disponible	14,720,993,392.20		
Segundo Semestre	Porcentaje	Ingresos propios /	5,269,865,046.40	18.27%	15.58%
		Ingreso Estatal Disponible	28,845,928,630.85		

Fuente: Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 18

Tabla No. 4 Índice de Impulso al Gasto de Inversión		Metas Programadas		Avance en las Metas	
Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Valores	Meta Planeada	Meta Alcanzada
Primer Semestre	Porcentaje	Gasto en Inversión /	6,500,225,524.80	44.16%	41.45%
		Ingreso Estatal Disponible	14,720,993,392.20		
Segundo Semestre	Porcentaje	Gasto en Inversión /	10,833,709,208.00	37.56%	40.67%
		Ingreso Estatal Disponible	28,845,928,630.85		

Fuente: Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 18

Tabla No. 5 Porcentaje de avance en las metas					Avance en las Metas	
Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Metas Programadas		Valores	Meta Alcanzada
Primer Trimestre	Porcentaje	Promedio de avance en las metas porcentuales de i /	276.00	4%	335.00	4.86%
		Promedio de las metas programadas porcentuales de i	6,900.00		6,900.00	
Segundo Trimestre	Porcentaje	Promedio de avance en las metas porcentuales de i /	2,070.00	30%	6,260.00	52.61%
		Promedio de las metas programadas porcentuales de i	6,900.00		11,900.00	
Tercer Trimestre	Porcentaje	Promedio de avance en las metas porcentuales de i /	4,140.00	60%	10,508.00	71%
		Promedio de las metas programadas porcentuales de i	6,900.00		14,800.00	
Cuarto Trimestre	Porcentaje	Promedio de avance en las metas porcentuales de i /	6,900.00	100%	14,500.00	100%
		Promedio de las metas programadas porcentuales de i	6,900.00		14,500.00	

Fuente: Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 18

Tabla No. 6 Índice en el Ejercicio de Recursos				Metas Programadas		Avance en las Metas	
Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Valores	Meta Planeada	Valores	Meta Alcanzada	
Primer Trimestre	Porcentaje	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa /	14,889,660.00	3.00%	16,448,319.51	3.31%	
		Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa	496,322,000.00		496,322,000.00		
Segundo Trimestre	Porcentaje	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa /	74,448,300.00	15.00%	150,579,305.65	30.34%	
		Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa	496,322,000.00		496,322,000.00		
Tercer Trimestre	Porcentaje	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa /	148,896,600.00	30.00%	295,904,989.48	59.62%	
		Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa	496,322,000.00		496,322,000.00		
Cuarto Trimestre	Porcentaje	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa /	496,322,000.00	100.00%	481,308,140.30	97%	
		Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa	496,322,000.00		496,322,000.00		

Fuente: Sustento Metodológico de Indicadores FAFEF 18

Tabla No. 7 Variación Porcentual Anual de las Metas Alcanzadas en el Período 2015-2018

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual
FIN	Índice de Impacto de Deuda Pública.	5.1	5.12	0%	4.68	3.91	120%	4.02	3.43	117%	2.4	2.2	9.09%
	Índice de Fortalecimiento Financiero.	2.8	1.9	-32.14%	15.73	17.59	12%	17	18.73	10%	18.3	15.6	-14.8%
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión.	11.6	13.8	18.97%	22.46	22.41	0%	24	28.81	20%	37.6	40.7	8%
	Porcentaje de avance en metas.	100			100	100	0%	100	100	0%	100	100	0%
Componente	Índice de Logro Operativo	100	93.0	-7.00%									
	Índice en el ejercicio de recursos.				100	100	0%	100	100	0%	100	97	-3%
Actividad	Porcentaje de avance en metas.	100	93.2	-6.80%									

Fuente: Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. SFU 2015, 2016 y 2017; SRFT 2018.

**Tabla No. 8 Valores de las Variables que incluye cada Indicador de Desempeño del FAFEF**

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Variables	Valores
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior.	\$701,067,581.430
		Ingreso Estatal Disponible	\$31,252,510,336.89
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero.	Ingresos propios	\$4,868,772,865.47
		Ingreso Estatal Disponible	\$31,252,510,336.89
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión.	Gasto de inversión	\$12,709,507,540.56
		Ingreso Estatal Disponible	\$31,252,510,336.89
Componente	Porcentaje de avance en metas.	Promedio de avance en las metas porcentuales de i	14,500.00
		Promedio de las metas programadas porcentuales de i.	14,500.00
Actividad	Índice en el ejercicio de recursos.	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa.	\$481,308,140.30
		Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa.	\$496,322,000.00

**Fuente:** Realizada con Información de Gabinete extraída de Sust Met de Indicadores FAFEF 18, formato Excel.







---

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

 Indetec MX

 @INDETEC\_mx

 indetec\_mx